



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hocabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 01 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hocabá ubicado en el predio número 101 de la calle 26 entre 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Mildret Milena Pool Yah Consejera (o) Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hocabá con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 05 minutos del día 18 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

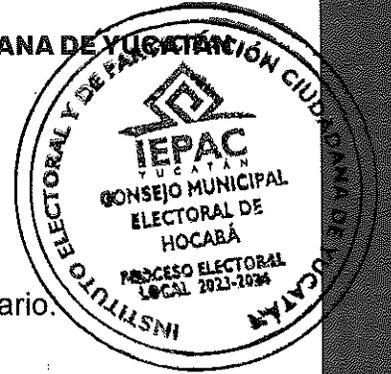
Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente manifestó que en virtud de la falta de la secretaria ejecutiva C. Miguel Angel Cab Yah, se nombra como Secretario Ejecutivo en Función al C. Ana Maria de la Cruz Chavarría Leal.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra a la secretaria ejecutiva C. Ana Maria de la Cruz Chavarría Leal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana Maria de la Cruz Chavarría Leal
Consejero Electoral, C. Erik Efrain Chavarría Ferraez.
Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah.
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Ubaldo Yah Chuc, representante propietario
Partido Revolucionario Institucional, C. Miriam del Rocio Pool Chi representante propietario.



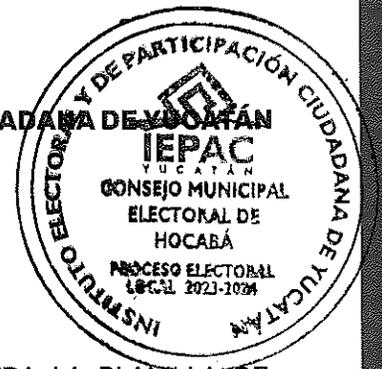
Partido Morena, C. Jorge Heraclio Martín Canul, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera (o) presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DA LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO MORENA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOCABA YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HOCABA, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

15.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

16.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

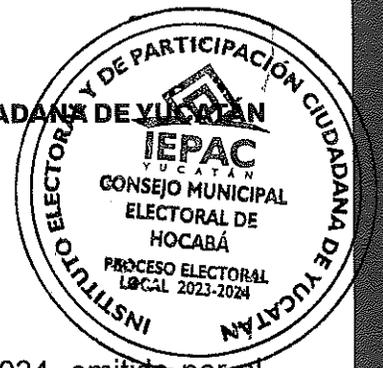
17.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

18.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que a la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

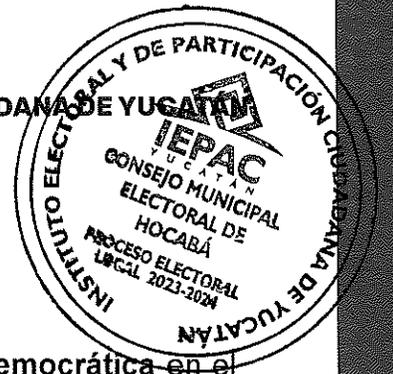
1. Oficio DEOPC/001/2024 recibido el día 04 febrero de 2024, emitido por el C. Víctor Manuel Soberanis Villanueva con fecha 26 de enero de 2024 donde establece horarios administrativos en su carácter de presidente municipal.



2. Oficio DEOEPC/008/2024 recibido el día 07 de febrero de 2024, emitido por el Partido Morena con fecha 06 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
3. Oficio DEOEPC/010/2024 recibido el día 08 de febrero de 2024, emitido por el Partido de la Revolución Democrática con fecha 07 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
4. Oficio DEOEPC/024/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el Partido Acción Nacional con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
5. Oficio DEOEPC/028/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el Partido Revolucionario Institucional con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
6. Oficio DEOEPC/044/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el Partido Nueva Alianza Yucatán con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
7. Oficio DEOEPC/029/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el Partido Movimiento Ciudadano con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de la planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá.
8. Acuerdo CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Acuerdo CG/016/2024 por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales durante el proceso electoral local 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio



de Hocabá, Yucatán, por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **Partido de la Revolución Democrática**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/01/2024**

El consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Hocabá, Yucatán, por el partido político partido **Morena** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político partido **Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político partido **Morena** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de

Mano por el acuerdo CMHOCABA/01/2024



Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político partido **Morena**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político partido **Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político partido **Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/02/2024**

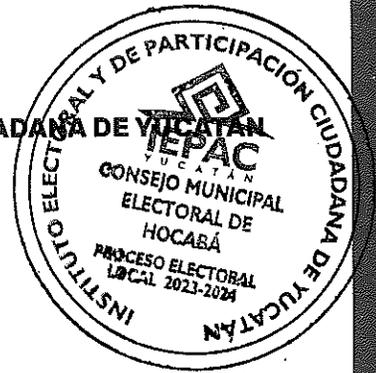
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Hocabá, Yucatán, por el partido político **Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte da la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el articulo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **Acción Nacional**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la secretaria ejecutiva

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



informo que la planilla postulada por el partido político **Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/03/2024**

El consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Hocabá, Yucatán, por el partido político partido **Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte da la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político partido **Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político partido **Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político partido **Revolucionario Institucional**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político partido **Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político partido **Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/04/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Hocabá, Yucatán, por el partido político **Nueva Alianza** en el proceso electoral local 2023-2024

Mano por' Unidad



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político **Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político **Nueva Alianza** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político **Nueva Alianza**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político **Nueva Alianza** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político **Nueva Alianza** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/05/2024**

El consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Hocabá, Yucatán, por el partido político partido **Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político partido **Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político partido **Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de municipio de Hocabá Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Mano por Obispo



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político partido **Movimiento Ciudadano**

Por lo que a la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político partido **Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior a la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político partido **Movimiento Ciudadano** para integrar el H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMHOCABA/06/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, habilitar la **sala de sesiones** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **10** los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo **CMHOCABA/07/2024**

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.



En uso de la voz, a la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, a la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

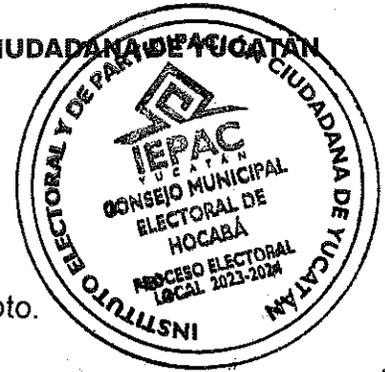
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **catorce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, a la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 33 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 03 minutos.

Siendo las 17 horas con 05 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana Maria de la Cruz Chavarría Leal
Consejero Electoral, C. Erik Efrain Chavarria Ferraez.
Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah.



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ubaldo Yah Chuc, representante propietario

Partido Revolucionario Institucional, C. Miriam del Rocio Pool Chi representante propietario.

Siendo a las 17 horas 07 minutos el representante del partido político Morena C. Jorge Heraclio Martín Canul, representante propietario, menciono que se ausentaba de la sesión por motivos personales.

Continuando con el uso de la voz, a la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la consejera presidente, en cumplimiento del punto **dieciséis** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que a la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecisiete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, a la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hocabá de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7-inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, a la secretaria ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día en cuestión, a la secretaria ejecutiva del Consejo Electoral

Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. MILDRET MILENA POOL YAH
CONSEJERA PRESIDENTE



C. ANA MARÍA DE LA CRUZ CHAVARRÍA LEAL
CONSEJERA ELECTORAL EN FUNCION DE
SECRETARIO EJECUTIVO

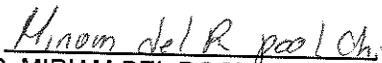


C. ERIK EFRAÍN CHAVARRÍA LEAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. UBALDO YAH CHUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. MIRIAM DEL ROCIO POOL CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

